



Clase de proceso	FILIACION
Demandante	Sandra del Pilar Arenas Alvis en representación de Karen Daniela Arenas Alvis
Demandada	William German Torres Castillo
Radicación	50001 31 10 003 2019 00240 00
Asunto	Releva cargo curador ad litem
Fecha de la providencia	Seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

* Teniendo en cuenta que no pudo lograrse la notificación de la abogada Alis Yohana Guerrero Castro de su designación como curador ad litem de William German Torres Castillo, se le releva del cargo; y en su reemplaza se designa a la abogada **Francia Tatiana Ramírez Yacuma**, quien se ubica en la Calle 12 B N° 8 – 23 Edificio Central Oficina 717 Ciudad Em@il: franciatatiana.ramirez@gmail.com

*Comunicar a la profesional designada por medios tecnológicos, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe asumir su cargo, previa aceptación por el mismo medio, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7° CGP).

Se exhorta a la designada y a secretaría, privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 61 del 07/10/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria